

HLPUSD Mahmoud v. Taylor: Aviso de exclusión

El Distrito Escolar Unificado de Hacienda La Puente ("Distrito") se compromete a ofrecer una educación abundante y completa que refleje las diversas experiencias, historias y perspectivas de las personas de nuestra comunidad y de todo el mundo. De conformidad con la ley estatal (*consulte* el Código de Educación de California § 51930(b)(2), el Código de Educación de California § 51204.5 y el Código de Educación de California § 51500), el plan de estudios de primaria (K-5) del Distrito, alineado con los estándares, incluye libros de cuentos y materiales de aula apropiados dependiendo su edad, diseñados para promover la inclusión, el respeto y la empatía. Animamos a todos los estudiantes a participar en estas oportunidades de aprendizaje significativas.

El Distrito reconoce que las familias mantienen una amplia variedad de creencias religiosas sinceras. A la luz del caso del Tribunal Supremo *Mahmoud v. Taylor* (2025), los padres y tutores pueden solicitar que su hijo sea exento del uso de determinados materiales de lectura o contenidos didácticos y que se les asigne una tarea alternativa si consideran que dichos contenidos interfieren de manera sustancial en el desarrollo religioso de sus hijos o plantean un conflicto genuino con las creencias o prácticas religiosas sinceras de su familia.

Si desea solicitar que su hijo sea exento del uso de un libro de cuentos específico, por favor envíe una solicitud por escrito al director de su escuela antes de que se presenten los materiales o contenidos en clase. Su solicitud por escrito debe incluir:

- El título o la descripción del libro de cuentos o material didáctico específico del que solicita ser exento, si se conoce. Incluya las fechas o las unidades del plan de estudios, si las conoce; y
- Una explicación de cómo el material del libro de cuentos o el contenido didáctico interfiere sustancialmente con la educación religiosa de su hijo, de acuerdo con sus creencias religiosas sinceras.

Una vez recibida su solicitud, el director la revisará y determinará la respuesta adecuada en función de la naturaleza de la solicitud y del contexto educativo. Las tareas alternativas se considerarán caso por caso, de conformidad con los requisitos legales y la política del Distrito.

Gracias por su compromiso y colaboración constantes mientras trabajamos para apoyar a todos los estudiantes y sus familias.